



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



# Universidad de la República

## Facultad de Psicología

Trabajo monográfico

*Producción de la criminalización de la  
pobreza.*

Cecilia Aldabalde

Montevideo, 30 de octubre de 2017

Tutora: Prof. Agr. Mag. María Ana Folle Chavannes

## ÍNDICE

1. Resumen.....	3
2. Introducción.....	4
3. El asentamiento de un contexto habilitante.....	5
4. Miedo como control social.....	9
4.1 Construcción de un enemigo.....	12
4.2 El papel de los medios masivos de comunicación.....	15
4.3 De dónde vengo y a dónde voy.....	18
5. Construcción de identidad y el papel de las ciencias sociales.....	20
6. Reflexiones finales.....	24
7. Referencias bibliográficas.....	26

## 1. RESUMEN

El siguiente trabajo refiere al fenómeno de criminalización de un sector de la sociedad que, debido a la perversión de un sistema económico, queda excluido y por fuera de los márgenes productivos, en este sector es que se incluye la pobreza. El Estado pretende controlarlo mediante variados mecanismos, uno de esos es la prisión masiva. Sumado a esto, los medios de comunicación con sus propios intereses, intervienen en la escena incentivando el sentimiento de inseguridad y venganza. De qué manera nos involucramos en esta problemática y cómo nuestras acciones potencian o no esta realidad es lo que propongo visibilizar.

PALABRAS CLAVE: Pobreza – Medios Masivos – Criminalización – Involucramiento.

## 2. INTRODUCCIÓN

El trabajo final de grado que me propongo realizar tiene como eje la teoría del miedo como lazo y controlador social. Se trata de una monografía que revisa y analiza información publicada sobre la temática y la expone desde una perspectiva crítica que intenta dar cuenta de la pertinencia de las ciencias de lo social en el campo. Finalmente intentaré llegar a alguna conclusión que me permita responder, o al menos, esclarecer los cuestionamientos de los que parto. Asimismo, sé que se generarán nuevas preguntas que dejarán abierta la puerta para seguir investigando.

A través de una estrategia de criminalización de la pobreza, se intenta tapar la realidad política y económica de desigualdad. A partir de una necesidad económica del capitalismo, es pertinente la creación de un enemigo que no es funcional al sistema porque no entra en los parámetros de productividad, es diferente, y por lo tanto hay que eliminarlo, en este caso el enemigo disfuncional es el pobre.

Basado en un proceso de estigmatización que excluye al joven de barrios periféricos que se viste de determinada manera, escucha determinada música y no estudia ni trabaja, la sociedad comienza a temerles generando un “ellos” peligroso que puede atentar contra su seguridad, llegando así a justificar su encierro. La condena social previa y posterior al acto delictivo (que puede ocurrir o no) es en parte la que determina la potencia que tiene esta problemática en nuestra realidad. Me propongo así abordar el término de proximidad pensándolo en base a este fenómeno de deshumanización de un grupo social particular. Se crea un ellos que no es totalmente humano, se animaliza y no lo reconocemos por lo que hay que reprimirlo o deshacernos del mismo. Los medios masivos de comunicación juegan un papel muy importante en esta temática ya que son quienes deciden, por el monopolio que tienen, qué noticias vemos y qué otras no, o qué noticias son repetidas varias veces y cuáles otras son presentadas con menor trascendencia. Se genera así una forma de ver el mundo, que influye en nuestra forma de crear aliados o enemigos.

Las ciencias de lo social y las producciones subjetivas que producen, son enormemente pertinentes en el pensamiento de nuevas metodologías y teorías para la creación de perspectivas y alternativas que den cuenta de la inequidad social que produce estas cuestiones y aporte a la formación de propuestas para tratar la problemática desde la integralidad.

### **3. EL ASENTAMIENTO DE UN CONTEXTO HABILITANTE**

**Vengo del basurero que este sistema dejó al costado,**

**Las leyes del mercado me convirtieron en funcional.**

**Agarrate Catalina**

Para comenzar a abordar esta extensa temática, es menester situarnos, por lo que intentaré hacer un racconto que dé cuenta la manera en que se fue gestando el modelo neoliberal y de qué manera influye en la creación de un enemigo social al que hay que eliminar.

Podemos decir que los últimos 25 años son cruciales para entender las nuevas modalidades de relacionamiento con el otro que se han ido gestando en torno a las desigualdades sociales que impulsa el capitalismo. En función del crecimiento de las distancias sociales, se han generado nuevas representaciones en base al miedo al otro (Svampa, M., 2006).

Lo propuesto por Wacquant (2010) ayuda a entender esta idea, ya que relaciona la evolución de la penalidad en los países avanzados con el advenimiento del neoliberalismo. Este proyecto ideológico y gubernamental apunta al libre mercado y la responsabilidad individual, asimismo a la adopción de medidas punitivas contra la delincuencia callejera y contra quienes quedan marginados de este nuevo modelo económico que se afianza en el capital financializado y la flexibilización laboral.

El modelo neoliberal en América Latina se sostuvo sobre ciertos ejes, en primer lugar, el cambio de las intervenciones estatales para con la sociedad a través de la privatización de los bienes básicos y la desmejora de los servicios públicos como la educación y la seguridad. Otro de los ejes tiene que ver con la progresiva destrucción de las industrias nacionales debido a la privatización, lo que condujo a una economía de exportación separada de la comunidad local. En términos más específicos, las empresas multinacionales que abundan actualmente, son un resultado de esto. Lo mencionado lleva al tercer eje, que tiene que ver con la transformación de la esfera laboral mediante la desregulación y flexibilización de la misma, lo que dio lugar a la informalidad y precariedad. Para hacer frente a esta realidad, el Estado tuvo que buscar estrategias para sostener a quienes quedaban en esta franja por medio de la llamada ayuda social con asistencia alimentaria y de vivienda, por ejemplo. El último eje tiene

que ver con el control de la población que queda por fuera del nuevo sistema y lucha contra el mismo, para el cual se apunta a un reforzamiento del sistema represivo institucional (Svampa, M., 2006).

En relación al último punto mencionado, existen tres niveles que corresponden a funciones interrelacionadas entre el Estado y el castigo, es decir que la acción de los agentes ejecutivos tiene un propósito en cada estrato social. En el nivel más bajo busca el encarcelamiento, con el fin de anular físicamente a quienes quedan por fuera de la clase trabajadora. En el segundo nivel busca "(...) imponer la disciplina de la mano de obra desocializada entre las fracciones establecidas del proletariado y el estrato inseguro y en decadencia de la clase media (...)" (Wacquant, L., 2010, p.20). En la clase alta, cumple la función simbólica de reforzar la autoridad del Estado, dividiendo a los pobres merecedores de una reinserción a la sociedad a través de ciertas sanciones y los que no lo merecen y deben ser excluidos para siempre. Se trata de una política de criminalización estatal que responde a la pobreza que el mismo Estado promueve y se da a través de dos modalidades. Por un lado, por medio de la transformación de los servicios sociales en un medio de control y vigilancia de los usuarios, imponiendo condiciones para su beneficio como la obligatoriedad escolar de los menores a cargo o la aceptación de trabajos sin importar las condiciones o salario. Esto promueve la actitud paternalista del Estado que, vigila de cerca a los ciudadanos más vulnerables imponiéndoles sanciones si no se comportan como deben. La otra estrategia se trata del encarcelamiento masivo, comprobable por las estadísticas (Wacquant, L., 2010).

Al fomentar esta falsa inseguridad, se muestra un problema de criminalidad o intolerancia selectiva más específicamente, en vez de la base del problema real que es político, basado en la inequidad social y económica. Se intenta ocultar la pobreza, hacerla invisible quitándola de los espacios públicos, de manera que al no verla no sea tomada en cuenta. Cabe cuestionarse dónde se deposita a esas personas que quedan por fuera del sistema. En consonancia con esto, la Ley 19.120, llamada Ley de Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos, creada en 2013 en nuestro país, apela a la utilización del trabajo comunitario como pena de entre siete y treinta días para aquellas personas que estén involucradas en disturbios de espectáculos públicos, agraven u omitan asistencia a la autoridad, comercialicen entradas de espectáculos públicos sin previa autorización, abusen de estupefacientes en lugares comunes y generen problemas, entre otras (Poder Legislativo, 2013). La implementación de esta ley impactó fuertemente ya que "Según el Ministerio del Interior, en cinco meses de aplicación, la Ley de Faltas motivó 2.875 intervenciones policiales sobre 1648 personas" (Paternain, R., 2014, p. 35). No sólo esto, sino que también se concentraron en ciertos

barrios de la capital: Centro, Sur, Palermo, Tres Cruces, La Blanqueada, Parque Batlle, Villa Dolores, Buceo, Cordón, Parque Rodó, Punta Carretas, Aguada, La Comercial y Villa Muñoz. No es algo desconocido que en estas zonas es donde se encuentra la mayor cantidad de población en situación de calle.

Se apunta a la justificación de la gestión policial sobre la pobreza que no gusta ver, la que incomoda con sus disturbios y supuestos destrozos del espacio público, generando un confuso sentimiento de inseguridad. Wacquant (2004) afirma,

Y con ella la retórica militar de la "guerra" al crimen y de la "reconquista" del espacio público, que asimila a los delincuentes (reales o imaginarios), los sin techo, los mendigos y otros marginales a invasores extranjeros -lo cual facilita la amalgama con la inmigración, que siempre da réditos electorales-; en otras palabras, a elementos alógenos que es imperativo evacuar del cuerpo social (p.32).

En este sentido, es menester tener en cuenta que la protesta social ha sido, en algún punto, asimilado a un acto delictivo, por lo cual han aumentado los procesamientos a militantes de grupos que pretenden la legitimación de ciertos reclamos. En esta línea va el decreto emitido por presidencia en marzo de este año en nuestro país, que remite a la preservación del uso de ciertos espacios públicos, indicando que "el Ministerio del Interior dispondrá las medidas pertinentes a los efectos de preservar el uso público de las calles, caminos o carreteras cuyo tránsito se pretenda obstaculizar o interrumpir por personas, vehículos u objetos de cualquier naturaleza" (Ministerio del Interior, 2017, párr. 10).

Latinoamérica ha devenido en el último tiempo con cambios en la escena política, más precisamente hablamos del advenimiento de los gobiernos de izquierda. Cada uno con sus particularidades e historia singular que los diferencia, pero uniéndose en la construcción de un proyecto opuesto al del neoliberalismo. Sin embargo, en ese sentido, esta etapa termina pareciéndose bastante a la anterior, fallando en su intento por superarla. Como evidencia podemos plantear que en seis países de la región (Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Venezuela y Uruguay) las tasas de encarcelamiento han aumentado notoriamente durante este período. De acuerdo con lo explicitado por Gonzalo Larrosa (Comunicación personal, octubre de 2017) en el marco de las clases formativas de operadores penitenciarios en el Centro de Formación Penitenciaria (CEFOPEN), hay 323 personas presas por cada 100.000 habitantes en nuestro país, número que se incrementó en comparación con los datos arrojados por el I Censo Nacional de Reclusos realizado en 2010.

Pero ¿qué es lo que sucede con este sistema para que ese número aumente tanto? Una de las razones puede ser, "(...) la existencia de una hipertrofia o inflación de normas

penales, que invaden campos de la vida social anteriormente no regulados por sanciones penales” (Ghiringhelli de Azevedo, R. y Cifali, A. C., 2016, p. 39), es decir que se comienzan a controlar la mayoría de los conflictos sociales por medio de faltas penales. No se tiene en cuenta el impacto directo en el sistema penitenciario ni en el efecto simbólico que produce, tampoco se busca como posibilidad para bajar los índices de delitos, simplemente se busca una forma de contener el problema. De esta manera, el porcentaje de prisión preventiva que hay en el país es enorme, con gran cantidad de personas esperando una condena. En definitiva, asistimos a la legitimación de que una clase social está por encima de otra y puede juzgarla en base a una escala de peligrosidad infundada. Quienes no cumplen el rol de consumidores o trabajadores quedan excluidos del sistema y pasan a ser el objetivo de la acción penal, que con el aval del Estado transforma esta complejidad económica en un problema de seguridad (Paternain, R., 2014).

Santos, Narbondo, Oyhantçabal y Gutiérrez (2013) afirman que,

“Desde Marx sabemos que la necesidad del capital de expandirse en escala ampliada implica una extracción creciente de plusvalía, cuya consecuencia inevitable es la reproducción de la pobreza absoluta (desempleo, marginación, informalidad, salarios bajos, etcétera.) y/o de la pobreza relativa (concentración de la riqueza y desigualdad)” (p.22).

Una economía dependiente y capitalista como la uruguayana, no escapa a esta tendencia, si bien con sus particularidades ha logrado estabilizar ciertas consecuencias como el estancamiento y la pobreza absoluta, sigue mostrando el mismo carácter.



#### 4. MIEDO COMO CONTROL SOCIAL

**A la hora de ir a trabajar un leñador descubrió que le faltaba el hacha.**

**Observó a su vecino. El vecino tenía todo el aspecto de un ladrón de hachas.**

**Estaba claro: la mirada, los gestos, la manera de hablar.**

**Unos días después el leñador encontró el hacha que había perdido. Y cuando volvió a observar a su vecino, comprobó que no se parecía para nada a un ladrón de hachas, ni en la mirada, ni en los gestos, ni en la manera de hablar.**

**Eduardo Galeano**

El miedo es una reacción natural ante el peligro (real o no) que atraviesa nuestro cuerpo, mente y alma. Por lo que podemos entrar en un estado de ansiedad por una situación ficticia o no que nos esté asustando. Por ser natural, el miedo es algo saludable ya que nos puede prevenir de algo doloroso y nos prepara para actuar en base a ello, sin embargo, cuando se nos va de las manos podemos perder el control de nuestras acciones y pensamientos, lo cual puede llegar a ser peligroso.

Me interesa expandir este concepto al miedo al delito particularmente, cuestión que es vivida frecuentemente en la actualidad. Autores como Romero, Salas, García y Luna (2009:34) exponen una definición sociológica para el miedo al delito, al sugerir que es:

Producto de una construcción social basada, por una parte, en la forma como se definen tanto las situaciones como los sujetos que pueden constituir amenaza, y por otra en la forma como son vividas las situaciones de peligro de acuerdo a la pertenencia en un estrato social, que determina la manera de enfrentar la cotidianidad (Ovalles, A., 2010, p. 212).

Las personas van dando forma a un imaginario del miedo de acuerdo a sus procesos históricos y culturales, así la población va construyendo la ciudad y su forma de relacionarse con ella (Mena, Núñez-Vega, 2006).

Se da de manera frecuente el reclamo por seguridad desde ciertos sectores de la sociedad que suelen ser los más empapados de esta construcción de inseguridad, esto se traduce en su pedido de endurecimiento de penas, disminución de la edad de imputabilidad, entre otros (Brodsky, P., 2014). Como ya se explicitó, los datos contradicen este sentimiento ya que, en 2012 se publicaba que la población reclusa en el país era de 9.346 personas, 8.695 hombres (93%) y 651 mujeres (7%). El 64% de los mismos, no tenían condena, 3.316 estaban penados y del total 3.841 remitían a

delincuentes o presuntos delincuentes primarios y 5005 reincidentes (53%) (Berterretche, J. L., 2012). Se demuestra también que el gran porcentaje de las cárceles del Uruguay (y también de otros países latinoamericanos como Argentina), está poblado de “presuntos” delincuentes, es decir de personas que no tienen una condena establecida.

A pesar de esta información, la inseguridad es vivida de manera muy presente en nuestra población. Cada vez es mayor la percepción del miedo a la posibilidad de ser víctima de un delito. Sumado a esto existe la idea de “puerta giratoria” sobre los centros penitenciarios, la cual predica que de la misma manera en que el delincuente entra al centro, sale al poco tiempo. Podemos asumir que la forma en que los medios masivos de comunicación manejan este tema tiene que ver con esto.

Acordando con lo expuesto por Zaffaroni (2014):

Podemos hablar de la existencia de un efecto paradójico derivado de la contradicción evidente entre la escasa probabilidad que los sujetos presencien una situación de violencia en carne propia o en allegados y la cobertura mediática del delito que lo torna omnipresente, el efecto de esta contradicción será la aparición de una sensación de inseguridad que no tiene correlato empírico, sino que es una construcción de tipo psicológico, una representación.

El miedo al delito está asociado a la percepción que como sociedad creamos del fenómeno, lo cual tiene que ver con las políticas urbanísticas y la forma de transitar en la ciudad. Esto sin dudas tiene que ver con el auge de la tecnología y los medios masivos de comunicación. Todo es inmediato y vivido en “carne propia”, no hace falta haber vivenciado un delito para poder ponerse en ese lugar y sentir ese temor; la subjetividad es un potente factor en este sentido.

Considero esencial dejar en claro desde qué concepto de pobreza me posicionaré en este artículo, para esto es necesario mostrarlo en sus distintas acepciones. Si lo tomamos desde términos económicos, lo podemos definir como la no cobertura de necesidades básicas.

Podemos decir que frecuentemente la pobreza se mide en torno a aspectos cuantificables, básicamente monetarios. Se estima el costo de una canasta familiar y se lo compara con los ingresos de las familias, de esta manera se define como pobre a la familia cuyos ingresos sean menores al doble del monto fijado para acceder mensualmente a una canasta, y como extrema pobreza a quienes su ingreso mensual no sea mayor que el precio de una canasta (Hopenhayn, M., 2003).

Esta definición no tiene en cuenta consideraciones sobre identidad, libertad o proyecto de vida, únicamente remite a los aspectos de supervivencia. Es así que hay elementos

que aportan a la calidad de vida que no están contemplados, aquí entran la democracia, el desarrollo de la cultura y la convivencia cotidiana. Pero, al mismo tiempo es importante notar que estos sentidos están íntimamente conectados, quienes no tienen sus necesidades básicas satisfechas difícilmente accedan a llevar adelante un plan de vida que incluya la participación ciudadana plena. Desde la mirada del desarrollo humano, la pobreza se entiende principalmente en términos de carencia de posibilidades de personas y grupos para desarrollar plenamente las capacidades que le permiten emprender sus proyectos de vida. Esto se entiende por el precario acceso a la vivienda, un ingreso y consumo bajo, pocas oportunidades sociales, políticas y laborales, bajos logros en materia educativa, acceso limitado a la atención en salud y nutrición, entre otros. Esta conceptualización permite entender la pobreza como un proceso que viven seres humanos como uno, sujetos a incontables variables, relacionadas con falta de capacidades propias tanto como por restricciones impuestas por el medio.

Amartya Sen (1992) propone un enfoque de capacidades y realizaciones que posteriormente se asimiló a necesidades. Esto se traduce en que una persona es pobre en tanto carece de capacidades para generar los recursos que le permitan llegar a un nivel de vida y de consumo que satisfaga tanto las necesidades físicas básicas como la participación en la sociedad. De esta manera, el concepto enlaza el área de los derechos humanos para todos a la vez que apunta a la cobertura de las necesidades básicas (Hopenhayn, M., 2003).

En resumen,

Hoy existe cierto consenso en que la pobreza es la privación de activos y oportunidades esenciales a los que tienen derecho todos los seres humanos. En este sentido la pobreza, en sus distintas formas, puede entenderse como falta de realización de derechos, sean estos de primera generación (derechos civiles y políticos) o de segunda generación (derechos económicos, sociales y culturales). De modo que tanto la falta de libertades como de opciones de participación o representación políticas, acceso a ingresos y empleo, uso de lenguas nativas, afirmación de la identidad cultural, y acceso a educación y salud, son tanto carencias de ciudadanía (entendida como titularidad de derechos) como formas de pobreza. (...) En tanto realización de derechos exigibles, la asignación de estos recursos, tanto materiales como simbólicos, deben hacer parte de la política pública, de la responsabilidad del Estado, y deben concernir al conjunto de la sociedad (Hopenhayn, M., 2003, p. 4).

#### **4.1 CONSTRUCCIÓN DE UN ENEMIGO**

Si tomamos el código penal en su total extensión, notaremos que todos incurriríamos en alguna falta por lo que todos deberíamos estar en prisión; al ser la capacidad de las cárceles finita, al igual que los recursos con los que se cuenta, existe un sistema de selectividad que elige a quién criminalizar. Esta selectividad del poder punitivo, se basa en estereotipos, se selecciona a personas con características externas que respondan a ciertos prejuicios negativos que tiene la sociedad y se justifican variados tipos de violencia sobre quienes las poseen (Zaffaroni, E., 2012).

Según nuestras características se nos demandan determinados roles que asumimos e internalizamos, así estas personas seleccionadas para criminalizar, tienen naturalizada su habilidad para cometer delitos. Se trata de un soporte estigmatizante, el cual les da una identidad y los hace comportarse de la manera que “los otros” esperan (Di Leo, P. y Camarotti, A., 2007). La sociedad nos entrega una especie de máscara que se nos retira si no cumplimos con las expectativas impuestas para la misma, por lo cual día a día las personas nos esforzamos por comportarnos de acuerdo a ese personaje con el fin de seguir perteneciendo a cierto lugar social.

Cito aquí las palabras de Carlos, uno de los jóvenes que cuenta sus vivencias en el libro “Quiero escribir mi historia” (2013), “Y así me drogaba o salía a robar y hacía cosas que, para mí, después en la cama, sólo, era una angustia total, y era consciente de eso” (p.77). La estigmatización consiste en un proceso cotidiano de naturalización de las diferencias entre individuos o grupos, que va marcando una distancia simbólica y, en algunos casos, física, entre yo- nosotros y ellos- los otros. (Di Leo, P. y Camarotti, A., 2013, p. 138).

Existen distintos tipos de delitos, así como de personas que se asocian a los mismos, en nuestro país son considerados delitos contra la propiedad los hurtos, las rapiñas y los daños, los mismos son frecuentemente asociados al uso de violencia. Estos delitos suelen ser poco sofisticados y poco planeados, lo que facilita este proceso, así como también genera que los barrios más vulnerables de las ciudades sean los elegidos para criminalizar. Éstos son diferenciados de la estafa y extorsión, por ejemplo, que remiten a los cometidos sin el uso de la fuerza. Suelen ser más sofisticados y pensados, así como menos castigados, socialmente hablando, a pesar de que el daño material pueda ser mayor que el generado en un hurto. Este tipo de delincuente tiene más herramientas, así como mayores posibilidades de defenderse al momento de su detención por estar asociado a un nivel socio económico más alto. Por otro lado, el delincuente considerado

“tipo” que comete los delitos contra la propiedad es directamente relacionado con un estereotipo que responde a la pobreza. En palabras de Tijoux (2002), “Parece normal que personas de estratos superiores cometan delitos que corresponden al sector socioeconómico del que provienen (...) también parece normal que sus fechorías no sean “tan mal vistas” (p.8).

En los últimos años, se ha incrementado el número de procesos contra criminales de cuello blanco, sin embargo, el perfil de la población carcelaria no ha cambiado significativamente ya que sigue siendo caracterizada por con bajo grado de instrucción e ingresos, que son encerrados por robo o tráfico de drogas, generalmente (Sozzo, M., 2016). En consonancia con esto, en 2010 se realizó el I Censo Nacional de Reclusos por el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República en conjunto con el Ministerio del Interior, en el cual se revelan ciertos datos a tener en cuenta sobre la población carcelaria. Para su análisis se dividió a esta población en tres grupos teniendo en cuenta el tamaño de las instituciones y el clima en cada una de ellas, en este caso prestaremos atención al grupo 3, conformado por las cárceles más grandes, con mayor cantidad de personas y menos guardias por cada uno, como es el caso de COMCAR. Antes de proseguir, es importante destacar que este censo está desactualizado ya que data de 2010 y varios de los centros penitenciarios que fueron analizados en los grupos ya no existen, de cualquier manera, por ser el único de estas características lo utilizo como insumo importante. Se desprende de este estudio que la población carcelaria es mayoritariamente masculina y joven (entre 18 y 25 años). Un 24% de estas personas declaran estar viviendo en un asentamiento al momento de su detención.

Más de la mitad de las personas privadas de libertad tiene la educación primaria completa como máximo nivel educativo alcanzado. Adicionalmente, en el desempeño de las competencias de lectoescritura, más de un cuarto de esta población autopercebe que es “regular”, lo cual condiciona sus capacidades objetivas para resolver situaciones de la vida cotidiana, incluyendo la tramitación de necesidades intrínsecas a su situación de encierro como el seguimiento de su proceso penal, la posibilidad de dirimir tensiones y conflictos de la vida intracarcelaria y la exigibilidad de sus derechos, entre otras (Juanche y Di Palma, 2014, p. 29). Asistimos a una vulneración de derechos de este sector de la sociedad que nos tiene a todos como cómplices y reproductores ya que aceptamos como normal y justa su criminalización sin tener en cuenta estas cuestiones de desigualdad.

Hay un estereotipo de criminal creado y estigmatizado, principalmente por los medios masivos de comunicación, que es el que me puede robar y hasta matar en cualquier momento y sin razón. Podemos pensar así en lo propuesto por César González (2015) de la cuestión estética de la inseguridad, constantemente diferentes entes privados o públicos nos roban, pero sólo me molesta cuando lo hace un “negro villero”. Cabe hacer aquí una breve reseña sobre César González, o Camilo Blajaquis, su nombre artístico. Argentino de 28 años, nacido en el seno de una familia muy pobre en la Villa Carlos Gardel (Morón), quien luego de un duro trayecto por las adicciones, robos y pasar por el hospital debido a las heridas causadas en enfrentamientos con la policía, termina cumpliendo una condena de 5 años por variados centros penitenciarios. En su camino conoce a un tallerista que lo alienta a pensar sobre la desigualdad social y económica como desencadenante de la violencia. Esto genera un despertar en él que le ayuda plantear incomodidades e injusticias, hecho que le costó torturas y traslados, pero que también le ayudaron a entender su realidad y la de muchos otros en su situación. Seguidamente, a César se le ocurre comenzar con una revista donde publicar los textos que escribía sobre esto. Así empieza su camino para difundir su discurso que responde a la realidad marginada de muchas personas como él, que hoy ha llegado a estrenar películas y libros (González, C., 2013).

Es importante mencionar que los intereses de la “víctima” del delito no son compatibles con los del delincuente, se manifiestan como diametralmente opuestos, de esta manera se da un pensamiento muy rígido que plantea que si me preocupo por el delincuente no tengo lugar para pensar en la persona afectada. Estoy de un lado o del otro, no existe un equilibrio que permita visualizar la realidad más completa. De esta manera es útil el estigma hoy en día, castiga al delincuente por el hecho que cometió y al mismo tiempo prepara a la comunidad, la alerta de ese peligro (Garland, D., 2001).

Poco a poco se va deshumanizando al delincuente, se le quita valor, se lo animaliza de forma que no tengamos nada en común, de forma que no podamos “salvarlo” y por lo tanto no quede más remedio que eliminarlo. Nos separa de tal manera que genera un “ellos” diferente y para nada compatible con este “nosotros”. Es así que, como lo dice Tijoux (2002), “El sufrimiento de los pobres se vuelve anecdótico” (p.180). Es tan rápido el modo de manejar la información que permanentemente cambian los titulares intentando mostrar uno y otro delito. De esta manera, se lleva a eliminar todo contexto que pudiera rodear a este delincuente, y así no llegamos a conocer el testimonio y dolor de las madres, de los amigos o de los hermanos de fusilados policiales. No son víctimas funcionales al sistema, son de segunda categoría (Zaffaroni, E., 2014).

De igual modo, en varias oportunidades en que han ocurrido catástrofes en centros penitenciarios, la investigación ha iniciado buscando las causas en los mismos internos. Es el famoso caso de la masacre del pabellón séptimo de la cárcel de Devoto donde murieron 64 personas debido al fuego, humo y ametrallamientos (Cesaroni, C., 2013), o en la cárcel de Rocha donde 12 personas resultaron fallecidas por un suceso similar.

Siguiendo a Brodsky (2014), esa dualidad nosotros/ellos que existe hoy, tiene un doble efecto. Por un lado, construye al delincuente por fuera de la sociedad, una amenaza externa, que no pertenece a nosotros. Por otro, nos hace generar empatía con la víctima del delito, la cual queda colocada como inocente, buena ciudadana, generalmente trabajadora y persona de “bien”. Incluso lleva a avalar la justicia por mano propia y legitimar el accionar homicida de la policía, muchas veces impune, con el fin de controlar el crimen y proteger a los ciudadanos “de bien”, apelando también a la falta de confianza en el sistema jurídico que es visto como lento y favorable para la clase alta (Azevedo, R., y Cifali, A. C., 2016).

Cuando el sujeto que está frente a nosotros muestra poseer alguna característica negativa que lo vuelve diferente y peligroso, dejamos de verlo como una persona total para minimizarlo y tratarlo como inferior. Para que esto suceda, el atributo debe ser incompatible con nuestro estereotipo; así lo consideramos no totalmente humano, lo cual justifica de cierta manera los distintos tipos de discriminación y exclusión que se practican. “Construimos una teoría del estigma, una ideología para explicar su inferioridad y dar cuenta del peligro que representa esa persona (...)” (Goffman, E., 1970, p. 15).

En síntesis, podemos decir que hace más de una década estamos asistiendo a un discurso que denuncia la presunta gran inseguridad que vive el país. Esto a través de la premisa de que hay cada vez más delitos y que cada vez son más graves, un Estado con agencias punitivas ineficientes (mito que asegura el sentimiento de desprotección en los receptores) y, un delincuente tipo al que hay que eliminar para estar seguros.

## **4.2 EL PAPEL DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN**

En todos los ámbitos de la vida conocemos a través de otro, ya sea persona, libro, radio, televisión, internet, entre otros. Es así que incorporamos los mensajes que recibimos como propios, como si fueran verdades, cuando en realidad hubo otro que seleccionó qué mostrar y de qué forma hacerlo, es decir que elige el mensaje a dar. Suena muy

obvio y sin embargo no es algo que solamos cuestionarnos. Usualmente olvidamos que los medios de comunicación son empresas periodísticas con sus propios intereses políticos e ideológicos además de económicos, y no sujetos neutrales o imparciales. Por lo tanto, lo que vemos, escuchamos o leemos tiene un sentido orientado por dichos intereses (Brodsky, P., 2014).

Tomaré el término Criminología Mediática de Eugenio Zaffaroni (2014), el cual indica que una de las maneras de transmitir la palabra de la criminología es a través de los medios masivos de comunicación. A través de la creación de la realidad de un grupo de personas socialmente marcadas como decentes frente a un grupo de criminales, identificados a través de un estereotipo generado que configura un ellos distinto al nosotros y al cual hay que separar; se va generando un chivo expiatorio, una amenaza externa.

El mensaje que se transmite hoy, a través de los medios principalmente, es que un adolescente de un barrio humilde, ropa deportiva y piel oscura puede hacer lo mismo que el que acaban de pasar en las noticias. No importa que no haya hecho nada, puede llegar a hacerlo porque tiene las mismas características. Es así que se plantea una imposibilidad de reconciliación con la sociedad y hay que separarlos de la misma o bien eliminarlos. Para armar ese “ellos”, los medios eligen qué noticias mostrar y cuáles no. Si el delito no fue cometido por una persona de este estereotipo, el mismo se minimiza, sin embargo, si fue cometido por alguien que esté incluido en el “ellos” se repite varias veces al día generando un deseo de venganza. Este deseo de venganza es un sentimiento lógico al vernos enfrentados a una situación que consideramos injusta, creemos que haciéndole un daño al responsable subsanaremos su acto, pero, cuando el sentimiento se nos va de las manos, perdemos la capacidad de juzgar conscientemente y por tanto perdemos credibilidad.

Nos encontramos con que muchas veces no existe lugar a la reflexión, ni siquiera a una hipótesis en muchos casos, se cuentan los hechos como verdades y hay una condena casi inmediata. Generan también los medios las representaciones sociales de lo que preocupa o no a la sociedad en cuanto a temas de inseguridad, ya que por ejemplo los accidentes viales o las muertes por violencia de género no son abordadas con el mismo énfasis que la delincuencia en sí. Esto también da cuenta de lo fácilmente influenciables que nos volvemos, no nos tomamos un momento para desnaturalizar y visibilizar la realidad, simplemente digerimos lo que se nos da de la manera que se nos brinda (Brodsky, P., 2014).



Utilizando un lenguaje simple, entendible por todos, y mostrando imágenes sin contextualizar, se logra que un gran porcentaje de personas adhiera y crea una criminología mediática. Este lenguaje es a su vez clasista y agresivo para construir al criminal y la víctima, y nunca se utiliza de la misma forma para los ricos y poderosos en delito, según lo investigado por Rincón y Rey tomado por Brodsky (2014).

Como expresa César González (2017),

Que está mal que un pibe se robe un celular, pero los Panama Papers y todo eso no es robo, es corrupción. Ya son palabras diferentes. Los corruptos son gente que... bueno, cometieron un errorcito; en cambio, el ladrón ya es un monstruo.

El acto delictivo hoy en día es visto como la ruptura del pacto social, como un ataque del autor hacia la sociedad. Esto genera que rápidamente se torne un problema de afectación social y así, el interés se vuelva público. Esto genera un fenómeno que se viene dando desde hace algunos años en la región, que tiene que ver con que algunos hechos o información, que debería ser mantenida en privado para la investigación correspondiente, salga a la luz y pueda ser accesible para todos. Un ejemplo es el caso del servicio lanzado por el Ministerio del Interior en 2015 llamado "Tu cara me suena", el cual tiene como objetivo "permitir que la población acceda a las imágenes de quienes resultaron procesados con prisión y cuentan con antecedentes penales, a efectos de poder identificar posibles responsables de la comisión de delitos contra su persona". Lo que genera este tipo de prestaciones es un gran estigma en la persona, que no logra salirse de la etiqueta de delincuente, lo que acorta o elimina sus posibilidades de inserción tanto laboral como social. Siguiendo esta línea, pareciera no haber límites para la televisión que transmite verdaderos "reality shows" como el caso de Policías en acción, en el que se cubren diferentes delitos en vivo y se entrevista a los presuntos actores, generando para esas personas cierto acoso mediático, escudándose en el derecho a informar (Brodsky, P., 2014). Los medios masivos de comunicación dedican cada vez más recursos a la cobertura de noticias policiales. Esto se ve en algún punto también reflejado en la industria cultural norteamericana, que ha tenido un auge de series de ficción del estilo de CSI (Investigación de la escena del crimen).

Existen canales de televisión que transmiten noticias las 24 horas del día, muchas veces repitiendo en varias oportunidades la misma noticia, este suele ser el caso de delitos graves, por ejemplo, algún homicidio que sacuda a la sociedad. No tiene por qué ser un caso extremo, pero sí se busca amplificar cada detalle de manera que lo parezca. Tampoco quiere decir que haya tantos crímenes por día para cubrir un día entero de noticias, lo que sucede es que al transmitir la misma noticia varias veces al día se genera

una sensación de amenaza permanente, así como un sentimiento de empatía con la víctima que suele ser perfilada como semejante al televidente (Zaffaroni, E., 2014).

### **4.3 DE DÓNDE VENGO Y A DÓNDE VOY**

El temor del que venimos hablando genera modificaciones en la vida cotidiana de las personas con el fin de sentirse más seguras. Vemos casas enrejadas, sistemas de alarmas y video vigilancia, guardias de seguridad, grupos de “vecinos en alerta”, el menor uso de efectivo y joyas, entre otras conductas. Asimismo, cambia la forma en que la ciudad es vivida, lugares públicos que ya no son considerados seguros, ciertos barrios de la periferia nombrados como “zona roja”, concepto creado por el resto de nosotros, que no habitamos allí y llamamos asentamientos a lugares que son barrios. Con respecto a estos cambios de forma de vivir la ciudad, me cuestiono por sus habitantes y sus vivencias. En cuanto a lo investigado, en estos casos el barrio puede ser sentido tanto como un lugar que les da identidad y pertenencia y al que hay que proteger, así como un símbolo de exclusión por tratarse de un barrio periférico, por lo cual, para conseguir un trabajo, por ejemplo, tengan que mentir.

La experiencia cuando los jóvenes salen de sus barrios, generalmente marginados, a espacios públicos, es de discriminación, a través de un trato diferente y perjudicial, generalmente por cuestiones estéticas, ya sea el color de su piel, su país de procedencia o la manera de usar el pelo; también influye la indumentaria que eligen (ropa deportiva, gorro de visera y championes). Esto se traduce en que algunos lugares se “reserven el derecho de exclusión”, que alguien se cruce de vereda, o simplemente la no existencia del contacto visual. Algo importante a destacar es que estas situaciones son repetidas, generadas por adultos referentes que pueden ser agentes de instituciones estatales, como por ejemplo un docente, un doctor o agentes policiales. Estos episodios también se dan en el ámbito de la vida privada al momento de establecer relaciones con personas ajenas al barrio. Justamente en los barrios habitados por la clase media- alta, este estereotipo de personas es el asociado a la delincuencia e inseguridad por lo que la segregación es aún más notoria.

La estigmatización de clases puede generar la pérdida de identificación con el lugar de residencia y, de esta manera, la posibilidad de lucha colectiva de los pobres sobre el sistema y las fuerzas que actúan sobre ellos. Teniendo en cuenta lo mencionado por Wacquant (2006),

“(…) cuando un área ha sido muy estigmatizada, las personas no se identifican con ella, no se sienten ligadas con otros, quieren evitar el estigma y se lo pasan unos a otros. Este fenómeno crea distancia social entre los residentes, crea desconfianza social y socava la posibilidad de la solidaridad (…)” (párr.13).

En resumen, la pertenencia a un barrio puede ser el lugar de desarrollo más amplio para la persona, ya sea por la gente, la familia, los ámbitos recreativos que allí hay, entre otros. Por otro lado, puede actuar como una barrera a la hora de integrarse con el “afuera”. En este sentido es muy importante la participación de las instituciones que trabajan en los distintos barrios ya que son quienes intentan generar esos lazos entre el adentro y el afuera para lograr posibilidades.

## 5. CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD Y EL PAPEL DE LAS CIENCIAS SOCIALES

**Son cosas chiquitas. No acaban con la pobreza, no nos sacan del subdesarrollo, no socializan los medios de producción y de cambio, no expropián las cuevas de Alí Babá.**

**Pero quizá desencadenen la alegría de hacer, y la traduzcan en actos. Y, al fin y al cabo, actuar sobre la realidad y cambiarla, aunque sea un poquito, es la única manera de probar que la realidad es transformable.**

**Eduardo Galeano**

Entendiendo que el hombre es un ser social, es decir que se construye en la interacción con el otro, resulta inevitable hablar de la comunicación como mecanismo básico para la construcción de la vida en sociedad y del mismo modo para trabajar en esta área. Por medio de la transmisión de mensajes utilizando códigos comunes entre una población es que se da este proceso. No sólo esto, sino que también existe un sistema de expectativas de acuerdo a la configuración social en que los actores se encuentran.

La identidad es entendida como una realidad configurada a través de los discursos. Los distintos actores sociales, Estado, medios masivos, la sociedad toda; ejercen su propio control en tanto que operan clasificando, ordenando y distribuyendo aquellas realidades que configuran, determinando el comportamiento de las personas en tanto que construyen las limitaciones y obligaciones de éstas. En este sentido, se da vida a una identidad, se crea una imagen, un estereotipo de delincuente capaz de cometer los delitos de los que se habla en los noticieros, de manera que el receptor no se cuestione otra posibilidad (Cubells, J., 2004).

En esta línea puntualiza Giorgi:

Por su parte el lenguaje –que nunca es neutro sino que condensa significados opera como vehículo de las depositaciones y asigna lugares en el Universo simbólico de la cultura de referencia. Términos como excluido, marginado, vulnerable, infractor, “de riesgo” constituyen verdaderas “operaciones discursivas” a través de las cuales se imponen posturas acerca de la problemática social básica, incidiendo en la dinámica de asunción – adjudicación de roles y lugares sociales. Estas expresiones se contraponen a otras: trabajador, ciudadano, sujeto de derecho, entablándose una auténtica “disputa de significados” que da cuenta del conflicto y las diversas posiciones de los operadores en relación a él. La introyección de la desvalorización, la ausencia de experiencias que aporten matrices organizativas, la fragilidad

identitaria, la ausencia de proyecto “hacen difícil” –como dice R. Castel – “hablar en nombre propio” (2006, p. 4).

Tomaré lo trabajado por Axel Honneth, tomado por Di Leo y Camarotti (2013), en cuanto a los procesos de construcción de identidad de los sujetos. Las personas necesitan del reconocimiento del otro permanente para poder fabricar su identidad; sucede que la negación de este reconocimiento lleva al individuo a manifestarse contra eso y, en algunos casos a generar un sentimiento de inexistencia. Las formas de reconocimiento que él identifica son tres:

1. Afectivo o amor, refiere al reconocimiento en las relaciones cara a cara (familia, amigos, vecinos). Conforman la base de la autoconfianza y los procesos de subjetivación. Su negación se pone de manifiesto en la violencia física o psicológica.
2. Jurídico- Moral, refiere a la lucha de las personas por ser portadoras de los mismos derechos que el resto. Su negación sería justamente la negación de estos derechos que se traduce en la destrucción del autorrespeto.
3. Ético- social o solidaridad, refiere a la construcción de la autoestima. Está marcado por la lucha contra los discursos sociales que cargan negativa y peligrosamente ciertas actividades y maneras de vivir.

Siguiendo en esta línea, a través de las interacciones que los individuos generan entre sí, de manera dinámica se va construyendo el self o la conciencia de cada uno. “(...) La identidad es un proceso de negociación y ajuste que conforma la construcción de la intersubjetividad y el mundo de significados compartidos. La identidad, así entonces, requiere de la interacción para ser definida y negociada” (Rizo, M., 2004, p.56).

Sumado a esto, se indican distintos regímenes de interacción que se han dado a lo largo de la historia. En el caso de la modernidad, prima una “expresión de las diferencias y de su reconocimiento público”. Estos regímenes son vividos de distintas maneras en cada contexto histórico- social y, repercuten en la forma que construimos nuestras experiencias. No debemos olvidar los tipos de violencia a los que se enfrenta frecuentemente un individuo que proviene de un barrio popular. Las experiencias vividas por los jóvenes principalmente en su infancia y adolescencia, tienen que ver con abandono, violencia física, abuso sexual y privación de necesidades básicas (Di Leo, 2013). Enlazando las categorías de Honneth, cuando un niño vive estas situaciones con alguien tan importante en el proceso de individuación, vive la negación del lazo de dependencia, la negación para la construcción de su seguridad. Estos jóvenes que han sufrido estos casos, ha tenido que buscar otros soportes existenciales para sortear estas

fallas; ejemplo de esto pueden ser los fuertes vínculos con docentes, referentes de iglesias, otros familiares, o mismo en la maternidad o paternidad temprana que suele ser vivida como refugio afectivo. Por otro lado, las adicciones también pueden actuar de refugio.

Es relevante tener en cuenta que frente a los procesos de vulnerabilidad que viven muchos de los jóvenes con las características mencionadas, el Estado participa como aval, ya que la actuación de agentes estatales no es de lo más presente en estos casos, únicamente la escuela en determinadas ocasiones, actúa como detector y mediador de estas situaciones. Es decir que, por omisión, el Estado es cómplice.

En tanto que la interacción comunicativa pone en juego sentidos, experiencias, objetivos y características de cada uno, se genera un proceso de afectación recíproca. En este sentido es importante que todos como ciudadanos, pero principalmente los profesionales del área social, reflexionemos sobre los aspectos que nuestra práctica incluye. Esto hace referencia a la función didáctica, la función social, la función liberadora, la función crítica y la función creadora de métodos y de explicaciones. La psicología social adopta un enfoque para estudiar la identidad que trata a la comunicación como el proceso mediante el cual el individuo toma consciencia de sí mismo. Nuestro self es capaz, a través de la reflexión inconsciente, de ponerse en el lugar del otro y actuar como lo haría el otro. Para Mead (1959, p. 184-185), “sólo asumiendo el papel de otros somos capaces de volver a nosotros mismos”, lo cual nos lleva a remarcar, una vez más, la total interdependencia entre la identidad y la alteridad” (Rizo, M., 2004, p. 62).

Adhiero como recurso para trabajar en esta problemática, a la metáfora del involucramiento como forma de transformar la realidad. Se trata de pensarse como profesional como parte de la situación- problema, hacerse parte del escenario social que investigamos. Nos lleva, en cierto modo, a participar de igual manera que los demás actores, sólo que contando con herramientas y vocación diferentes; teniendo una mirada que ocupa un lugar en el campo. Intentando responder cuestionamientos sobre nuestro recorrido para terminar implicados en esa temática, o la función que juega la psicología allí y la pertinencia de la institución que me ampara. “Es cuestionarse sobre la posición que uno ocupa en el estado de las cosas relativo al campo- tema y en los cambios que le acontecen” (Martínez, A., 2014, p. 18). Tiene que ver con hacerse cargo, con involucrarse de tal forma que tomo conciencia del papel que juego allí, pero no desde una perspectiva exterior y ajeno si no que estando envuelto en el mismo campo.

En este sentido es esencial la capacidad del actor para entender al mundo social y a sí mismo como dinámico y cambiante y poder actuar en él con estas condiciones, y no como la creencia de un conocimiento absoluto y predeterminado. Participar más bien en una práctica social que se desarrolle con los encuentros, dándole lugar a la singularidad y subjetividad, haciendo de la escucha, la mirada y la palabra, elementos esenciales.

Desde esta perspectiva no se apunta a universalizar resultados, sino que a respetar las particularidades y condiciones de cada espacio sin querer corregir o evaluar para cambiar. Se trata de involucrarse en la generación de coaliciones que aporten en la búsqueda de la formación de conocimiento, habilidades y deseos.

## 6. REFLEXIONES FINALES

**Mucha gente pequeña, en lugares pequeños,  
haciendo cosas pequeñas, puede cambiar el mundo.**

**Eduardo Galeano**

El objetivo que plantea este trabajo monográfico es revisar la realidad actual en cuanto a la situación delictiva de nuestro país, indagando las distintas áreas que la misma incluye. Esto es, las estadísticas reales que existen del crimen, quienes son los acusados de cometerlos, sus realidades de vida y cómo la sociedad reacciona a este fenómeno. Luego de realizar este recorrido, es menester puntualizar algunos elementos, en primer lugar, que el sentimiento de inseguridad vivido por gran parte de la población no tiene una justificación real en virtud de las evidencias, sin embargo, los medios masivos de comunicación apoyan esa idea generando una realidad paralela que condiciona nuestro día a día. De esta manera, comenzamos a actuar con cierta paranoia respecto a un personaje peligroso, protagonizado por los jóvenes de barrios periféricos de piel oscura, que no estudian ni trabajan y suelen vestirse con ropa deportiva, es el estereotipo de persona que puede atentar contra mi seguridad.

Pensar la problemática sólo desde esta perspectiva que divide a la sociedad entre “buenos” y “malos” y apunta a proteger a un sector, no permite visualizar el problema en todo su esplendor. Las soluciones que hasta ahora se han planteado tienen que ver con la eliminación de ese “ellos” ajeno a la sociedad, mediante el reforzamiento de las lógicas de castigo, llevándonos a una realidad carcelaria fuera de serie que no soluciona el problema, sino que lo agudiza.

Propongo entonces, que comencemos por aceptar que ésta es una problemática social que nos incluye a todos y de la que todos somos responsables, nos atraviesa sin distinción de alguna u otra manera. Por lo tanto, es necesario realizar un movimiento al momento de pensar nuestra realidad y la del otro, pensar en cómo las condiciones sociales habilitan o no ciertas realidades y así ciertas consecuencias, pensar más específicamente en las causas estructurales que generan la criminalidad.

La única forma de transformar la realidad es en el trabajo con el otro, reconociéndolo como semejante. Esto no quiere decir homogeneizar la sociedad, se trata de registrarnos a todos, sin excepción, como sujetos de derecho real en esta sociedad a



través de la generación de instancias que promuevan el empoderamiento y conocimiento, para que así todos tengamos la posibilidad de elegir. Promover el pensamiento crítico ayuda a reconocer nuestra realidad y sus atravesamientos, para poder así pararnos desde la autonomía. Llevándolo a la situación de la población estigmatizada que se toma en este trabajo, este punto toma mayor fuerza, ya que son los más desprovistos de estas cualidades. La búsqueda debe ser sobre la crítica a la naturalización de ciertos aspectos que forman parte de su vida como los procesos de dominación a los que se han visto sometidos repetidamente, así como promoviendo la diversidad y la otredad como algo valioso.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Berterretche, J. L. (2012). Uruguay: Prisiones hacinadas, pobreza encarcelada. *La Haine*. Recuperado de: [http://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_mundo.php/uruguay-prisiones-hacinadas-pobreza-enca](http://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/uruguay-prisiones-hacinadas-pobreza-enca)
- Brodsky, P. (2014). La construcción de la inseguridad como mecanismo de control social. *Página Popular*. Recuperado de: <http://www.paginapopular.net/la-construccion-de-la-inseguridad-como-mecanismo-de-control-social-2/>
- Carrión Mena, F. y Núñez- Vega, J. (2006) La inseguridad en la ciudad: una comprensión de la producción social del miedo. *Eure*, Vol.XXXII, N° 97, pp. 7-16.
- Cesaroni, C. (2013) *Masacre en el pabellón séptimo*. Buenos Aires: Tren en movimiento.
- Cubells, J. (2004) Gestión de identidades en la práctica jurídica. *Athenea Digital*, núm. 6: 89-112
- Delacoste, G. y Naser, L. (2017) Arte Villero. *La Diaria*. Recuperado de: <https://ladiaria.com.uy/articulo/2017/5/arte-villero/#>
- Di Leo, P., Camarotti, A. (Ed.). (2013) *Quiero escribir mi historia. Vidas de jóvenes en barrios populares*. Buenos Aires: Biblos.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- Giorgi, V. (2006) Construcción de la subjetividad en la exclusión. *En: Encare (comp.) Drogas y Exclusión Social*. Montevideo: Atlántica.
- Goffman, E. (1970). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.

González, C. (2013) Breve biografía. Recuperado de:  
<https://camiloblajaquis.blogspot.com.uy/2013/12/breve-biografia.html>

Hopenhayn, M. (2003) La pobreza en conceptos, realidades y políticas: una perspectiva regional con énfasis en minorías étnicas. *División de Desarrollo Social CEPAL*. Recuperado de:  
[http://www.inju.gub.uy/innovaportal/file/21590/1/16\\_la\\_pobreza\\_en\\_conceptos\\_realidades\\_y\\_politicas.pdf](http://www.inju.gub.uy/innovaportal/file/21590/1/16_la_pobreza_en_conceptos_realidades_y_politicas.pdf)

Lasa, N. (2015) El Estado y el “Otro” Reflexiones a la luz de la nueva generación de políticas sociales en Uruguay. (Trabajo Final de Grado) Facultad de Psicología, Universidad de la República, Montevideo.

Luzardo, L. (2015) Inclusión social de personas privadas de libertad en la actualidad: el discurso de la re- habilitación. (Trabajo Final de Grado) Facultad de Psicología, Universidad de la República, Montevideo.

Martínez, A. (2014) Cambiar metáforas en la psicología social de la acción pública: de intervenir a involucrarse. *Athenea digital- 14 (1): 3- 28*. Recuperado de:  
<http://atheneadigital.net/article/view/v14-n1-martinez>

Ovalles, A. (2010) La identidad juvenil, el miedo al delito y la inseguridad ciudadana. *Capítulo Criminológico Vol. 38, Nº 2, 197-218*. Recuperado de:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3620377>

Paternain, R. (2014) Políticas de seguridad, policía y gobiernos de izquierda en el Uruguay (2005-2013). *Seguridad contra la pared. Contrapunto*. Recuperado de:  
[http://www.extension.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/12/04\\_Original\\_contrapunto\\_4\\_mayo\\_final.pdf](http://www.extension.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/12/04_Original_contrapunto_4_mayo_final.pdf)

Rizo, M. (2004) La comunicación como base para la interacción social. Aportaciones de la comunicología al estudio de la ciudad, la identidad y la inmigración. *Revista*

*Contemporanea*, 2(3). Recuperado de: [http://www.contemporanea.uerj.br/pdf/ed\\_03/contemporanea\\_n03\\_06\\_garcia.pdf](http://www.contemporanea.uerj.br/pdf/ed_03/contemporanea_n03_06_garcia.pdf)

Rodríguez, M. (2004) El capitalismo arremete: criminalización de la pobreza. *OSAL, Observatorio Social de América Latina*, N° 14, 297 – 308. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20110307104303/33Rodriguez.pdf>

Santos, C., Narbono, I., Oyhançabal, G. y Gutierrez, R. (2013) Seis tesis urgentes sobre el neodesarrollismo en Uruguay. *En Bienes comunes. Saqueo y resistencias. Contrapunto*. Recuperado de: [http://www.extension.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/12/02\\_contrapunto\\_numero\\_2\\_junio\\_todo.pdf](http://www.extension.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/12/02_contrapunto_numero_2_junio_todo.pdf)

Saraví, G. (2005) Nuevas dimensiones de la pobreza en América Latina: acumulación de desventajas y biografías de exclusión. *X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*. Recuperado de: <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/nuevas%20dimensiones%20de%20la%20pobreza%20en%20am%C3%A9rica%20latina.pdf>

Sosa, V. (2016) Efectos de la privación de libertad: Consideraciones a partir de testimonios de detenidos obtenidos en la Unidad N° 6 Punta de Rieles. (Trabajo Final de Grado) Facultad de Psicología, Universidad de la República, Montevideo.

Sozzo, M. (Ed.) (2016). *Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur*. Buenos Aires: CLACSO.

Svampa, M. (2006). Movimientos sociales y nuevo escenario regional: las inflexiones del paradigma neoliberal en América Latina. *Sociohistórica* N° 19- 20 141- 155.

Tijoux, M. (2002) Cárceles para la tolerancia cero: clausura de pobres, y seguridad de ciudadanos. *Última década* N° 16, 175- 187.

Torres, S., González, A. y Vavilova, I. (2015) *La cita y referencia bibliográfica. Guía basada en las normas APA*. Buenos Aires: Biblioteca UCES.

Varela, P. (2016) *Construcción de subjetividad en las historias de vida de las personas vinculadas al delito. Encuentros y desencuentros de las políticas públicas que atienden a los ex reclusos en los intentos de inserción sociolaboral.* (Trabajo Final de Grado) Facultad de Psicología, Universidad de la República, Montevideo.

Wacquant, L. (2006) Castigar a los parias urbanos. *Antípoda N° 2*, 59- 66. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/antpo/n2/n2a05.pdf>

Wacquant, L. (2010) *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social.* Barcelona: Gedisa.

Wacquant, L. (2004) *Las cárceles de la miseria.* Buenos Aires: Manantial.

Zaffaroni, E. (2012) *Estructura básica del derecho penal.* (Youtube). De [https://www.youtube.com/watch?v=tGyacx\\_Aq4Y](https://www.youtube.com/watch?v=tGyacx_Aq4Y)

Zaffaroni, E. (2014). *La criminología mediática – La cuestión penal.* (Youtube). De <https://www.youtube.com/watch?v=HNKlqOS6ics&t=1s>